

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL DOCTOR JORGE ALCOZER VARELA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, DE MANERA COORDINADA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA MEDIANTE EL CUAL PRECISEN LOS MOTIVOS DE LA FALTA DE VACUNAS DE COVID 19 PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A EFECTO DE QUE SE SE VUELVA A CONSIDERAR Y SE CALENDARICE DE INMEDIATO LA INMUNIZACIÓN DE ESTE GRUPO SOCIAL ETARIO, PUES DE OTRA MANERA, EL ESTADO CONTINUARÍA VULNERANDO SU DERECHO A LA SALUD**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El olvido y ataque al sector salud, así como la vulneración de este derecho, ha sido una constante a partir de la llegada al poder del Presidente Andrés Manuel López Obrador,

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

1

acciones que triste e inexplicablemente han sido secundadas por el gobierno de la Ciudad de México, encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo.

Hemos observado y sido testigos de diversos movimientos y manifestaciones sociales que han reclamado en diferentes momentos, por ejemplo, la falta de insumos de los doctores para hacer frente a la pandemia de Covid 19, la falta de medicamentos para las niñas y niños con cáncer, o la falta de medicamentos psiquiátricos en nuestro país.

Es así como el pasado 19 de mayo de 2023, colectivos de la sociedad civil reclamaron la falta de vacunas de Covid 19 para niñas, niños y adolescentes menores de 18 años en la Ciudad de México, al tenor de la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El medio de comunicación “Reforma” recopiló esta situación que viven miles de familias en la capital del país, en un artículo intitulado “*Suma CDMX tres meses sin vacunas Covid para niños*”. En dicho reportaje, “Reforma” recopiló algunos testimonios como el de Diana, habitante de la Alcaldía Benito Juárez, quien es madre de una niña quien acaba de ingresar a preescolar; sin embargo, no ha logrado conseguir el biológico pediátrico.

Diana reclama que mientras por un lado les insisten mucho como padres de familia en los centros de salud que los niños deben tener sus esquemas de vacunación completos, como las vacunas de tétanos y sarampión, no se considere a la vacuna contra el Covid 19 en este esquema.

Por otro lado, informa “Reforma”, que personal de los centros de la Secretaría de Salud (Sedesa) de la Ciudad confirmó que desde marzo no hay disponibilidad de las dosis y que la fecha para que vuelva a aplicarse también es incierta. Y para colmo, la Sedesa declaró que debe ser el Gobierno Federal el que anuncie si se

abrirán nuevas fechas de vacunación para menores de edad, así como los detalles.

Asimismo, “Reforma” recordó que el 9 de marzo pasado, las autoridades decretaron el fin de la emergencia sanitaria, no obstante, comenta también este medio de información, que especialistas en Salud han enfatizado que esto no significa la desaparición del coronavirus, por que lo que se aconseja seguir manteniendo medidas como el lavado de manos, el uso de cubrebocas en el transporte público, y desde luego la inmunización respectiva.

De esta manera, frente a esta terrible problemática, se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. De conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. De conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO.- Que, ante la problemática planteada, resulta necesario y urgente que las personas exhortadas, den respuesta a los resolutivos planteados respecto a la falta de vacunas de Covid 19 para niñas, niños y adolescentes menores de edad en la Ciudad de México.

QUINTO. - Que esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL DOCTOR JORGE ALCOGER VARELA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, DE MANERA COORDINADA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA MEDIANTE EL CUAL PRECISEN LOS MOTIVOS DE LA FALTA DE VACUNAS DE COVID 19 PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A EFECTO DE QUE SE SE VUELVA A CONSIDERAR Y SE CALENDARICE DE INMEDIATO LA INMUNIZACIÓN DE ESTE GRUPO SOCIAL



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**RICARDO
RUBIO!**
DIPUTADO
TU VOZ EN COYOACÁN.

**ETARIO, PUES DE OTRA MANERA, EL ESTADO CONTINUARÍA VULNERANDO SU
DERECHO A LA SALUD**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de
México a los 25 días del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

Ricardo Rubio Torres

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

5